RESOLUCION No. 253
(24 de Noviembre de 2022)

***"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía* No. MP-SIRUV-MC-OP-160-2022**

La Directora de Contratación Pública de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante el Decreto 009 de enero 07 de 2020 por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MP-SIRUV-MC-OP-160-2022,** cuyo objeto es: **CORTE Y DESMONTAJE DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN DESUSO Y DE SU ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO EN LA VEREDA SINCERIN, CORREGIMIENTO DE BOYACÁ, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.**

Que mediante correo institucional, de fecha 24 de noviembre de 2022 la Secretaria de Infraestructura y renovación urbana informa que los integrantes del Comité Evaluador Asesor del proceso **MP-SIRUV-MC-OP-160-2022**, son: **ROL TÉCNICO:** CARLOS ANDRES LOPEZ – CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA; **ROL FINANCIERO**: EDWIN LEANDRO ROJAS-CONTRATISTA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA **ROL JURÍDICO**: CECILIA VELASCO RUIZ-ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA; ALEJANDRA LONDOÑO - ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de trasparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos del Proceso de Selección de *Mínima Cuantía* **No. MP-SIRUV-MC-OP-160-2022,** cuyo objeto es: **CORTE Y DESMONTAJE DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN DESUSO Y DE SU ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO EN LA VEREDA SINCERIN, CORREGIMIENTO DE BOYACÁ, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.**

ARTICULO SEGUNDO: El Comité evaluador quedara conformado por: **ROL TÉCNICO:** CARLOS ANDRES LOPEZ – CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA; **ROL FINANCIERO**: EDWIN LEANDRO ROJAS- CONTRATISTA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA **ROL JURÍDICO**: CECILIA VELASCO RUIZ-ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA; ALEJANDRA LONDOÑO - ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veinticinco (25) días de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DIANA ALEXANDRA PINO GIRON
Directora de Contratación Pública

Proyectó: María Xiomara Mosquera Nova – Profesional Universitario Dirección de Contratación
Revisó: Lorena Patricia Niño – Contratista de la Dirección de Contratación